

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 250/2019

RA 250/2019

VISTOS: Hoja Ruta N° 3514 de fecha 15 de octubre de 2019 emitido por el Responsable de Proceso de Licitación Pública de Servicios Eléctricos Potosí S.A., nota COM-MAY/381/2019, de 14 de octubre de 2019, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en vigencia mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Documento Base de Contratación para la ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO (LOTE 2), todo lo demás que ver, convino y se tuvo presente, y;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al inciso k) del artículo 5 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en vigencia mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, el Documento Base de Contratación –DBC – es el Documento elaborado por la entidad para cada contratación, con base en el Modelo del DBC emitido por el Órgano Rector, que contiene las especificaciones técnicas o términos de referencia, metodología de evaluación, procedimientos y condiciones para el proceso de contratación.

Que de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) y c) del artículo 33 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en vigencia mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, es función del Responsable del Proceso de Licitación Pública, aprobar el DBC mediante Resolución, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran.

Que de conformidad al artículo 35 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, antes indicadas, la Unidad Solicitante tiene como función la de elaborar las especificaciones técnicas y definir el Método de Selección y Adjudicación a ser utilizado, para la ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO (LOTE 2).

CONSIDERANDO: Que en la elaboración del Documento Base de Contratación para la ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO (LOTE 2), se ha observado la norma contenida en el artículo 35, antes citado y el modelo de DBC aprobado por el Órgano Rector.

Que se han efectuado las consultas escritas y se ha llevado a cabo la reunión de aclaración correspondiente.

POR TANTO: El Responsable del Proceso de Licitación Pública de Servicios Eléctricos Potosí S.A.

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación para la ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO (LOTE 2), **CON ENMIENDAS.**

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a todos los proponentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión de Calificación queda encargada del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

La presente Resolución Administrativa es dada en la ciudad de Potosí a los quince días del mes de octubre de 2019.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



Lic. David López Montalvo
RPC - SEPSA

Es conforme:



Abog. H. Gonzalo Barrios Aróstegui
ASESOR LEGAL
SERVICIOS ELECTRICOS POTOSI S.A.